

## Marco de Referencia sobre la Desertificación en México.

Dr. Octavio Magaña Torres, Coord. General de Conservación y Restauración de la CONAFOR.

La erosión de suelos, la sequía y la aridez **son añejos problema de la humanidad**, desde tiempos remotos. Nuestras más antiguas civilizaciones han enfrentado su rigor tanto en Mesopotamia, China, África, Norte y Sudamérica.

La desertificación es el proceso **resultante de una serie de actividades humanas de utilización no sustentable de la tierra**, que comienza con la eliminación de la vegetación, continuando con el laboreo excesivo o el sobrepastoreo, combinado con las variaciones climáticas como las intensas lluvias erosivas y las sequías prolongadas, que ocasionan que los recursos de las tierras (hídricos, edáficos y bióticos) se degraden.

Algunos de los **principales sucesos** en México, sobre esta temática son los siguientes:

**En 1926**, se crea la Comisión Nacional de Irrigación, heredera de la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización creada en 1917, que construye embalses para riego agrícola, en las zonas semiáridas y subhúmedas, donde ahora son los principales Distritos de Riego.

**A principios de los 1930s**, una sequía prolongada provocó desecamiento de embalses, pérdida de cosechas y grandes tormentas de polvo en el Medio Oeste de los Estados Unidos y Norte de México.

**Entre 1960 y 1975**, se da la apertura de extensas áreas selváticas para propiciar polos de desarrollo en las principales Comisiones de Cuenca del país.

**Entre 1968 y 1973**, llegan noticias a México de una gran sequía que desencadena hambruna, fallecimientos y migraciones en el Sahara - Sahel, en África del Oeste.

**En 1970**, se crea la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), ante la gran extensión del país con estas zonas y la necesidad del mejoramiento de las condiciones de vida de la población que las habitan.

Actualmente sabemos que **México es un país semiseco**, que comprende zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas en el **65% de las tierras del país** (unas 128 millones de hectáreas), con una población de cincuenta millones de personas.

**En 1977**, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (UNCOD) adoptó un Plan Mundial de Acción para la Lucha contra la Desertificación (PACD). A pesar de este y otros esfuerzos, el PNUMA, concluyó en 1991 que el problema de la degradación de tierras en zonas áridas, semiáridas y secas se había intensificado, aunque hubo "ejemplos locales de éxito".

**A principios de los 80s**, se crea el Sistema Alimentario Mexicano – SAM, iniciado en 1980 y finalizado en 1999, con la finalidad de abastecer de alimentos a la población.

En el periodo **1987-1992**, se produjo la segunda peor sequía del siglo XX, en el suroeste de Estados Unidos y el Norte mexicano, interesándose el país más profundamente en el tema y participando en el Comité Intergubernamental de Negociación de la Desertificación, entre 1993 y 1995.

Ante la problemática de cómo enfrentar el avance de la desertificación en el mundo, que todavía era una de las principales preocupaciones de **la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo** (CNUMAD), celebrada en **Río de Janeiro en 1992**. La Conferencia apoyó un enfoque nuevo e integrado al problema, enfatizando la acción para promover el desarrollo sostenible a nivel local.

Finalmente, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, fue **puesta a firma el 17 de junio de 1994**. Fue firmada por el Ejecutivo Federal de México en octubre de 1994 y ratificada por el H. Congreso de la Unión en 1995, siendo México el **primer país del mundo en ratificarla**. Entró en vigor en diciembre de 1996, como un **instrumento jurídico** vinculante, **obligatorio** para los países firmantes.

Asimismo, México a través de la CONAZA, fue el **primer país del mundo en preparar un Plan de Acción** para Combatir la Desertificación a nivel **nacional**, también **en 1994**.

A la fecha, la CNUCLD ha sido ratificada por 193 países y está en marcha un **Plan y Marco Estratégico Decenal 2008-2018**, en el cual México participó en su elaboración y está colaborando con los dos **informes nacionales de 2010 y 2012**, que se han integrados al sistema electrónico mundial de reportes.

**La desertificación está fuertemente vinculada a la pobreza y la migración**, puesto que las tierras al ser improductivas ocasionan subalimentación y migración.

En términos absolutos la población debajo del umbral de pobreza se incrementó de 15.9 millones a 17.0 millones de personas en el periodo 2008-2010 y se calcula que cada año emigran entre 300 mil y 400 mil personas, dejando atrás terrenos poco productivos que ya no sustentan a las familias.

La SEMARNAT en 2003, estimó que **la degradación del suelo, afecta a 88 millones de hectáreas en el país**, en grados que van desde ligera, moderada, severa y extrema, representando un 45% de la superficie nacional. **La generalización de la degradación de tierras ocasionada tanto por causas naturales como por antrópicas, se estima en 70% del país.**

La comunidad internacional, entre ellos México, ha reconocido desde hace tiempo que la degradación de la tierra y la desertificación **es un problema** multidimensional: **económico, social y ambiental**, de preocupación para más de 167 países de todas las regiones del mundo, afectando a unos dos mil millones de habitantes y a una cuarta parte de la superficie terrestre del planeta.

En materia de legislación, México integró a la **Ley de Desarrollo Rural en 2001**, y a su Reglamento en 2004, el concepto mexicano de desertificación, destacando que a diferencia de la CNULD, que esta no se restringe a las tierras secas, sino a todos los ecosistemas del país.

**La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en 2003 y su Reglamento** en 2005, incorporaron **instrumentos de lucha contra la desertificación**, como las declaratorias de áreas de restauración ecológica y programas para detener y revertir la degradación de las tierras forestales.

Respecto a la gestión de la Convención, después de una primera década de administración por la SEMARNAT, fue asignado el **Punto focal ante la CNULD a la CONAFOR en 2005**; logrando organizar ese mismo año, un órgano de coordinador nacional, denominado **Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales**, conocido por sus siglas como el SINADES.

El SINADES está presidido por la SEMARNAT y la CONAFOR es Presidente Suplente. A través de un grupo especial de trabajo multisectorial, **preparó en 2010 una Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras**, y en 2012 actualizó el **Plan de Acción Nacional para Combatir la Desertificación**.

En materia de colaboración internacional, se firmó un **Memorando de Entendimiento entre México y Argentina en mayo de 2010**, y en **2011**, se organizó un **Foro Binacional México - Estados Unidos** en materia de sequía y desertificación, en relación al cambio climático. **En 2012 se firmó otro Memorando de Entendimiento entre México y China** en materia forestal, incluyendo en sus componentes la lucha contra la desertificación.

Respecto a los programas para enfrentar la degradación de las tierras y la desertificación, **la CONAFOR aporta unos 16 programas** (conservación de suelos, reforestación, plantaciones, servicios ambientales, desarrollo forestal, capacitación, etc.), **de forma preventiva y correctiva**; sin embargo, la problemática mayor se ubica en las áreas agropecuarias erosionadas y degradadas y en los terrenos preferentemente forestales que han sido desgastados por el sobrepastoreo.

**A nivel federal, existen unos 30 programas** sociales, agroalimentarios y ambientales (PROCAMPO, PROGAN, PRONAFOR, Oportunidades, Opciones Productivas, Jóvenes Emprendedores Rurales, etc.) **relacionados** con el mantenimiento de la productividad de las tierras y el control de su degradación. Algunos de ellos tendrán que ser orientados más eficientemente al manejo sustentable de las tierras.

De manera institucional, la CONAFOR, entre 2010 y 2012, ha impulsado la conformación de ocho Sistemas Estatales de Lucha contra la Desertificación y la sequía (SEDES) en los estados de San Luis Potosí, Michoacán, Zacatecas, Nuevo León, Chihuahua, Guerrero, Aguascalientes y Coahuila.

Finalmente, a ocho años de Punto Focal ante la CNULD, la CONAFOR ha posicionado a México en el plano mundial y en la CNULD, al ser reconocido integrante activo y propositivo, hacia el avance de acuerdos y compromisos estatales, nacionales, bilaterales e internacionales.

---